



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Primero de julio de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-00328-00

Se incorpora al expediente las diligencias del envió por correo certificado de la citación para notificación personal enviada a la demandada OLGA PATRICIA JARAMILLO ALVAREZ, que obran a fls. 39 a 45, misma que cumple con lo preceptuado en el Art. 291 del C.G.P.; en consecuencia, se autoriza proceder con la notificación por aviso en los términos del Art. 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO	
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR	
ESTADOS NRO. _____	FIJADO HOY
EN LA _____	SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,	
ANT. EL DIA _____	A LAS 8:00 A.M.
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES	
SECRETARIA	